

## RESOLUCION

### VISTO:

La presentación de la Documentación Contable perteneciente al Municipio, correspondiente al mes de **Junio 2018**, Balance General, Ingresos y Egresos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Concejo Deliberante el examen de las cuentas e inversiones de la administración municipal.

Que, ingresada dicha documentación fue verificada por el Asesor Contable del Concejo Deliberante y por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Que, del análisis realizado han surgido observaciones, las cuales fueron respondidas y cumplimentadas correctamente, por la cual no existiría impedimento para aprobar la documentación mencionada.

Que, se ha cumplido con los plazos establecidos en el artículo 46° de la Ley 1597 – Ley Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento.

### POR ELLO:

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA

### RESUELVE

**Artículo 1°:** **APROBAR** la documentación Contable perteneciente al Municipio, correspondiente al mes de **Junio 2018**, Balance General, Rendición de Ingresos, Rendición de Egresos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° Parte.

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE. -

**RESOLUCIÓN N° 17/19**